

OFICIO CIRCULAR IF/N° 20

ANT.: Circular IF/N°98, de fecha 06 de julio de 2009.

MAT.: Corrige error en cuadro informado en Circular señalada en el ANT.

SANTIAGO, 15 JUL 2009

DE: INTENDENTE DE FONDOS Y SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD SUPLENTE

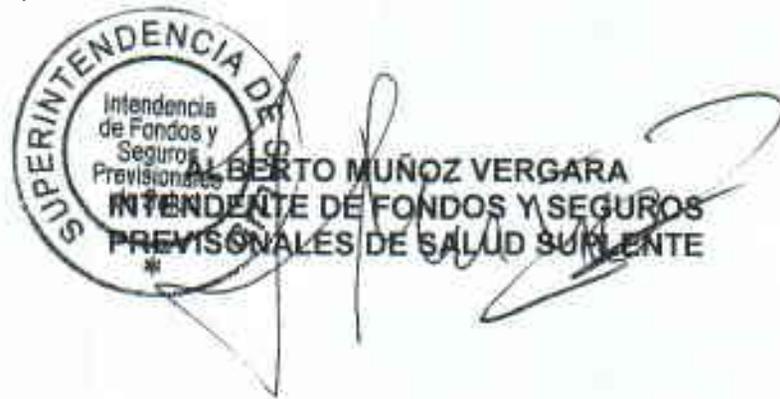
A : GERENTES GENERALES DE ISAPRES

Esta Superintendencia, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 110 del DFL N°1, de 2005, de Salud, emitió la Circular IF/N°98, de fecha 06 de julio de 2009, que: "Complementa Circular IF/N°92, de fecha 26 de marzo de 2009, que imparte instrucciones sobre el envío de información relacionada con recursos de protección interpuestos por los beneficiarios en contra de las Isapres"

Sobre el particular, se advirtió un error técnico en el sistema de regulación consistente en la emisión incompleta del campo 17, señalado en el título IV de la citada Circular, por lo que a través del presente documento se acompaña el cuadro en forma íntegra.

N° CAMPO	NOMBRE DEL CAMPO	DEFINICIÓN
17	Fecha de Resultado Apelación Corte Suprema	<p>Corresponde a la fecha en que se resolvió la apelación a la Corte Suprema.</p> <p>Para efectos de informar a esta Superintendencia, se deberá utilizar el formato DDMMAAAA, donde DD=día, MM=mes y AAAA=año.</p> <p>En caso que en el campo 16 "Resultado apelación Corte Suprema" se informe el código 5 (Pendiente de resolución), en este campo se debe informar el valor 01011800.</p> <p>Validadores Técnicos del campo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Campo de tipo numérico. ▪ No debe utilizarse carácter separador de dígito. ▪ Debe informarse siempre.

Saluda atentamente a usted,



ALBERTO MUÑOZ VERGARA
INTENDENTE DE FONDOS Y SEGUROS
PREVISIONALES DE SALUD SUPLENTE



AMAW/CPF

Distribución:

- Gerentes Generales de Isapres
- Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales
- Subdepartamento de Regulación
- Oficina de Partes

Oficio Circular rectifica error en Circ IF/N°98